

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
<p>En esta coordinación de protección civil y bomberos brinda la atención a la ciudadanía en eventos sociales, culturales, deportivos, artísticos, de pirotecnia con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III Capítulo V, Artículo 69 Inciso A) capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter.fracciones I,II,IV,V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista concentración masiva de probación en un lugar determinado del evento.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal Lic. JAVIER JERONIMO APOLONIO o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Alfredo Celote López. - INE 	ORIGINAL SI	COPIA(S) (1)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A) capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter.fracciones I,II,IV,V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio	
PERSONAS JURÍDICOS COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal Lic. JAVIER JERONIMO APOLONIO o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Alfredo Celote López. - INE 	ORIGINAL SI	COPIA(S) (1)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A) capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter.fracciones I,II,IV,V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal Lic. JAVIER JERONIMO APOLONIO o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Alfredo Celote López.		ORIGINAL SI		COPIA(S)		Título III Capítulo V, Artículo 69 Inciso A) capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter. fracciones I, II, IV, V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio			
- INE				(1)					
OTROS									
NO APLICA		ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 MINUTO		TIEMPO DE RESPUESTA:		7 MINUTOS			
VIGENCIA:		NO APLICA							
COSTO:		NO APLICA							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A		TARJETA DE DÉBITO N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		- Es indispensable que se informe de inmediato a esta Coordinación de Protección Civil y Bomberos para poder dar una atención eficiente rápida y oportuna a la ciudadanía.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ALFREDO CELOTE LOPEZ					
DOMICILIO:		CALLE: BENITO JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.: 50640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1235782	N/A	N/A	pcivilybomberos@sanfelipedelprogreso.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACION ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ que medidas de seguridad debe tener mi evento?			
RESPUESTA:	El acordonamiento depende a la magnitud del evento, rutas de evacuación, extintores, botiquín de primeros auxilios y salidas de emergencia.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tramites debo de realizar para la quema de fuegos artificiales en mi evento?			
RESPUESTA:	La empresa que realiza la actividad(quema) deberá contar con el permiso vigente emitido por la SEDENA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Asisten otros municipios?			
RESPUESTA:	Si, en eventos con mucha concentración de población, sé apoya a otros municipios previa solicitud a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>SAN FELIPE DEL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO 2022-2024 TRABAJANDO A RAS DE TIERRA</p> <p>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>PLAZA PAVADAS Y GARDUÑO S/N. SAN FELIPE DEL PROGRESO, C.P. 50000</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/FEBRERO/2022</p> <p>C. ALFREDO CELOTE LOPEZ</p>
---	---